

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1976.-

Visto el presente expediente Nº 206.288/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para efectuar un acto licitatorio con el objeto de adquirir materiales para atender las necesidades del Taller de Encuadernación y Marroquinería de la División Trabajos y Servicios durante un semestre de 1977, y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 21 de fecha 23 de septiembre de 1975;

SE RESUELVE:

X 1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar a la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 3/5.-

2º) El importe aproximado de PESOS: NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS (\$ 971.700,--) destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 159.000,-- a la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203),
- \$ 172.100,-- a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205),

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

- \$ 589.000,-- a la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208),
- \$ 20.000,-- a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210), y
- \$ 31.600,-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

DES COPIA

HORACIO H. HEREDIA

JORGE ARTURO PERÓ .  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION